

La extraña muerte del preso M. F.

M. F., de 28 años, falleció de "muerte súbita", según la versión oficial, en la prisión de Albocàsser

PÚBLICO.ES – (ALEJANDRO TORRÚS, MADRID).- Cuando escuchas hablar a Antonia se te encoge el corazón. El dolor por la muerte de su hijo, Manuel Fernández, traspasa la línea telefónica. Clama "*justicia*" y llora. A pulmón abierto. Con la fuerza que saca una madre que cree que han asesinado a su hijo y que los culpables andan por ahí, libres. El teléfono, no obstante, cambia de manos continuamente. A veces habla Antonia, la madre, otras, Antonia, la sobrina, y también la nuera de Antonia, de la que desconocemos el nombre. Entre las tres van configurando a este periodista el relato de la extraña muerte del preso M. F., que falleció en la prisión de Albocàsser (Castelló II) el pasado 22 de octubre.

Las autoridades dicen que de muerte súbita. La familia dice que fue asesinado y que así lo prueba los hematomas que presenta el cadáver. Instituciones penitenciarias, por su parte, dice que ha abierto una investigación y que hay que esperar a los resultados definitivos de la autopsia, que pueden tardar meses. Eso sí, el informe preliminar del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castelló descarta que la muerte del joven se deba a los golpes. Este es el caso.

Manuel Fernández, de 28 años, estaba preso en la cárcel de Albocàsser en un módulo de aislamiento. La familia fue a visitarle a mediados de octubre. Su madre habló con él por teléfono y el padre tuvo la posibilidad de tener un bis a bis, siempre según la versión de la familia. "*Estaba perfectamente de salud. Era un chico joven y no tenía ningún problema. Nos había dicho por teléfono que tenía problemas con los carceleros, que le pegaban, pero no quería que pusiéramos ninguna denuncia porque iba a empeorar el trato que recibía*", explica Antonia, la madre, a *Público*.

Sin embargo, pocos días después de mantener este contacto con M. F., el 23 de octubre, la familia recibe una llamada telefónica. Su hijo había fallecido en la prisión a la 1 de la madrugada del día 22. "*Nos dijeron que no se había presentado al recuento y que al ir a buscarlo a su celda lo habían encontrado muerto. Nada más. Nos dieron un teléfono de la funeraria para arreglar el traslado del cuerpo a Murcia*", prosigue la historia al otro lado del teléfono la nuera de Antonia, que así se presenta. A las 18.30 horas de aquel 23 de octubre la funeraria llegó a casa de los Fernández con el cuerpo de M. F.

"*Cuando llegó el cadáver solo nos dejaron verle la cara a su padre y a mí. Al resto, ni eso. Pero cuando le miramos vimos que tenía signos de violencia*", prosigue esta vez la madre, que denuncia que la funeraria no trajo ningún papel, ni certificado de defunción, ni informe de la autopsia, ni nada. Ante la extraña situación vivida, la

familia insistió en ver todo el cuerpo del joven fallecido. Tras un tira y afloja con los servicios funerarios, la familia cuenta que lo consiguió. *"Tenía signos de violencia por todo el cuerpo. A mi hijo lo mataron"*, solloza Antonia.

Fue entonces cuando la familia tomó las imágenes que acompañan a este artículo y acudió al juzgado de guardia con el único papel que poseían: un acta de enterramiento. Pidieron una segunda autopsia y que el cuerpo no fuera enterrado. El juez, tras recibir el informe preliminar de la autopsia, que señalaba una *"muerte súbita a estudio"* y descartaba la muerte de *"origen traumática"*, rechazó una segunda autopsia. La familia recurrió el auto de la Justicia y presentó un recurso de apelación. Esta denuncia, a la que ha tenido acceso a este periódico, describe el estado del cuerpo inerte de M. F. de la siguiente manera:

"El cadáver tenía síntomas evidentes de haber sufrido supuestos maltratos y torturas como son marcas de cuerdas o correas que pueden acreditar que fue atado, mordiscos y signos de haberle sido inyectado en el pecho adrenalina. En las uñas tiene signos de haber tratado de defenderse o de haber sido arrastrado por el suelo", refleja el texto de las alegaciones, que pide que el cuerpo de M. sea *"congelado y conservado correctamente"*. *"Hay que señalar que la finalidad de la autopsia solicitada no es sólo averiguar la causa de la muerte sino también si el fallecido sufrió torturas y maltrato en la prisión"*, concluye el recurso de apelación. La causa judicial sigue abierta, pero según informa la familia, tras tres semanas en un congelador, el cuerpo de Manuel ya ha sido enterrado.

Ahora la familia espera los resultados definitivos de la autopsia. Instituciones penitenciarias, en conversación telefónica con *Público*, asegura que la prueba puede tardar meses y que mantienen una investigación abierta para esclarecer lo ocurrido, como siempre que se produce una muerte en prisión. *"No podemos hablar ni comentar nada sobre la muerte de M. hasta que no tengamos los resultados toxicológicos"*, informan desde Instituciones Penitenciarias.

La familia espera impaciente los resultados. Lo único que saben es que M. F., de 28 años, está muerto. Y eso ya no lo puede arreglar nadie. Pero sí tienen sospechas. Muchas. Están prácticamente convencidos de que su hijo murió asesinado. *"Solo pido que si hay algún culpable de la muerte de mi hijo que pague por lo que hizo. ¿Qué madre no quiere justicia cuando le quitan a un hijo?"*, sentencia Antonia.

Las cárceles españolas, en el punto de mira

El **Comité Europeo para la Prevención de la Tortura** visitó a finales de 2016 durante trece días varias prisiones para evaluar las condiciones y trato que recibían los presos. El contenido del informe fue durísimo con España. Si bien valoraba positivamente los esfuerzos del Estado por evitar el hacinamiento de presos también recogía que la delegación del Comité había recibido *"un número significativo de denuncias de*

recientes malos tratos físicos cometidos por funcionarios de prisiones", especialmente de aquellos presos que mantienen régimen especiales.

"Los supuestos malos tratos consistían en bofetadas, puñetazos, patadas y golpes con porras. En la mayoría de los casos, se infligieron a modo de castigo informal tras casos de desobediencia por parte de los presos o en casos de violencia entre los reclusos o por autolesiones. Algunas de las denuncias fueron respaldadas con lesiones que la delegación tuvo la oportunidad de ver o que quedaron anotadas en los registros médicos", recoge el informe, que muestra la preocupación del Comité por aquellos casos de presos que estaban "fijados a una cama".